

**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SALUD**

I.- **Funcionario** : Piero Andre Vivallo Curaqueo
Departamento : DSM
Decreto (contrato) : 7516 11-06-26
Centro de costo o ítem : 21.03.001 - 32-41, 01
Nombre Programa : CONVENIO Programa Más Salud en Comunidad

II.- **Boleta Número** : 250
Fecha Boleta : 31-05-2026
Valor Bruto Boleta : \$715.528
Valor Cuota según Contrato : \$715.528

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- **Funciones Contratadas:**

1. Ejecutar el Programa Más Salud en comunidad según sus orientaciones técnicas vigentes a la fecha y en horarios previamente establecidos en conjunto con Jefatura de Promoción, de acuerdo a la disponibilidad de espacios físicos.
2. Implementar estrategias en conjunto con su equipo y el establecimiento para el cumplimiento de metas solicitadas por convenio.
3. Realizar adecuado registro de las intervenciones realizadas, según lo solicitado por referente SSAS y referente comunal en planillas Excel y ficha clínica.
4. Elaborar planes de trabajo que tengan concordancia y pertinencia con los diagnósticos comunitarios vigentes de cada Establecimiento y sus planes de salud.
5. Enviar mensualmente, a través de correo electrónico planillas con avance del programa, registros estadísticos y boleta honorarios a Jefatura de Programa y Coordinación Comunal, en los plazos que correspondan.
6. Asistir de acuerdo a lo solicitado a reuniones de coordinación comunal que sean pertinentes para la adecuada ejecución del Programa.
7. Efectuar intervenciones consensuadas con el usuario de acuerdo a la oferta de prestaciones definidas en el plan de trabajo, que pudiesen ser, talleres de actividad y ejercicio físico, seguimientos remotos, recomendaciones sociales entre otras.
8. Coordinar y participar de reuniones que se realicen con el intersector.
9. Identificar dentro de su territorio los recursos y activos comunitarios.
10. Realizar talleres promocionales con la comunidad en temáticas relacionadas a su profesión de acuerdo a las necesidades pesquisadas y adaptadas al curso de vida. (por ejemplo, actividad física y movimiento consciente, vida saludable en espacios comunitarios, etc.)
11. Realizar talleres preventivos y de automanejo de acuerdo a la pertinencia de la población a intervenir.
12. Realizar seguimientos a la población egresada luego de 3 meses, para evaluar su vínculo efectivo con activos comunitarios.
13. Favorecer la participación social, la articulación intersectorial y el uso de activos comunitarios.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

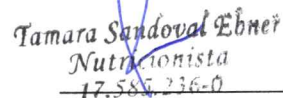
Profesor de educación física, realizando labores de coordinación y administración del Programa Más Salud en Comunidad en el CESFAM Santa Rosa, 22 hrs semanales.

- Coordinación interna con profesionales del Programa Más Salud en Comunidad para planificación y organización de actividades.
- Realización de inventario y revisión de implementos deportivos disponibles en el Centro Comunitario Costanera del Cautín para ejecución de talleres y actividades.
- Reuniones de coordinación con encargada de Programa de Promoción del CESFAM.
- Elaboración, junto al equipo local, del plan de trabajo del programa.
- Elaboración, junto al equipo local, del plan de gastos asociado al plan de trabajo del programa.
- Gestión y coordinación en terreno de espacios físicos para ejecución de talleres e intervenciones comunitarias (se visitó la Biblioteca Municipal Santa Rosa, Espacio Atrapa-Ideas y el Gimnasio Costanera del Cautín).
- Participación en reuniones técnicas y de actualización relacionadas con el programa (con referente comunal y con referente regional).
- Creación y gestión de formulario de inscripción al Programa Más Salud en Comunidad para registro y captación de usuarios.
- Actualización y administración de planilla de registro asociada al formulario de inscripción, utilizada para organización de datos, citación de usuarias y seguimiento administrativo del programa.
- Apoyo administrativo y logístico en procesos de ingreso de usuarios al programa.
- Realización de contactos telefónicos para difusión del programa, invitación a usuarios y agendamiento de horas para controles de ingreso.
- Elaboración de material de difusión del Programa Más Salud en Comunidad para distribución en establecimientos y espacios comunitarios.
- Difusión de material informativo y flyer del Programa Más Salud en Comunidad en establecimientos y espacios comunitarios.
- Registro, traspaso y actualización de información administrativa y estadística en planillas Excel.
- Trabajo administrativo asociado a preparación de material educativo y planificación de talleres.
- Participación en reuniones técnicas con programas y equipos de salud del establecimiento (MAIS, Salud Mental, Jefaturas de programas, Sector 2, Programa adulto y cardiovascular).
- Participación en reunión con directora de la Escuela Santa Rosa para coordinar uso de espacios y ejecución de actividades del programa.
- Elaboración de informes mensuales.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.



Piero Andre Vivallo Curaqueo
Prestador del servicio



Tamara Sandoval Ebner
Nutricionista
17.585.736-0

Tamara Sandoval Ebner
Jefa Programa Establecimiento



Dra. Marisa Villalobos Castillo
Directora CESFAM Santa Rosa